EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Publicación digital

Departamento de Planificación y Coordinación

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

La Paz, Bolivia *Año 2 No. 13*

Reducción de recursos IDH

MSc. Fernando Sanabria Camacho

En el marco de la Ley 322 y el Decreto Supremo No. 28421 y de conformidad al *Reglamento Marco del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el desarrollo del Sistema de la Universidad Boliviana*, las entidades de educación superior utilizan los recursos provenientes del IDH en proyectos de inversión, en componentes de:

- *Infraestructura y equipamiento académico*
- *Evaluación y acreditación*
- *Mejoramiento del rendimiento académico*
- *Investigación científica, tecnológica e innovación*
- *Interacción y extensión social, dirigido a poblaciones vulnerables con alto índice de pobreza*
- *Desconcentración académica*

Si bien los recursos recibidos no han sido cuantiosos, han permitido mejorar las condiciones académicas y de generación de conocimiento. La reducción anunciada de recursos IDH alrededor del 40%, implicará significativos recortes en desmedro de la CALIDAD ACADEMICA. El mayor daño que se puede infringir a cualquier sociedad es afectar los **recursos para educación**. Todas las políticas mundiales se han orientado a reforzar los presupuestos de educación, ciencia y tecnología. En Bolivia el presupuesto educativo no debe depender de la crisis o bonanza petrolera mundial, por el contrario, la EDUCACION Y LA CIENCIA, al servicio de la sociedad, tienen que ser valorizadas como POLITICAS DE ESTADO.

RENOVADO SISTEMA DE INFORMACION ACADÉMICA (SIA)

La *División de Sistemas de Información y Estadística de la UMSA* innova sus herramientas de gestión académica, para facilitar el trabajo de las autoridades y el personal administrativo, brindando servicios eficientes a docentes y estudiantes. La segunda versión del SIA comprende los siguientes subsistemas:

SPU: PREUNIVERSITARIO
SRU: REGISTRO UNIVERSITARIO
SSA: SEGUIMIENTO ACADÉMICO
SKD: KARDEX DIGITAL
SPG: POSGRADO
STD: TITULOS DIGITALIZADO

Mayores informes:
cpdi_umsa@hotmail.com

¿Fuentes de trabajo para los jóvenes profesionales?

Según el Centro de Desarrollo Laboral y Agrario **(CEDLA),** anualmente se titulan 170.000 nuevos profesionales en universidades públicas y privadas de Bolivia, de los cuales menos de la mitad acceden a un puesto de trabajo en los primeros 18 meses. Muchos profesionales comienzan trabajando en actividades que no tienen relación con su especialidad. Pese a la bonanza económica de Bolivia, no se han generado inversiones que dinamicen la economía y los **empleos sostenibles y dignos**. La población joven es la más vulnerable al desempleo, con mayor impacto negativo sobre las mujeres. Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo **(OIT)** señala "la duración y la gravedad de la crisis de los mercados de trabajo, están agravando la falta de correspondencia de las calificaciones en el mercado laboral, contribuyendo a prolongar los períodos de desempleo. Estos desajustes de competencias harán que el mercado laboral reaccione más lentamente a cualquier aceleración en la actividad a medio plazo". **En este contexto, el desafío para las Universidades se centra en actualizar e innovar su Currículo Académico y su planificación con calidad académica.**

ESTATUTO AUTONOMICO DE LA PAZ

¿SI o NO?...una vez más la ciudadanía ha sido convocada al proceso de consulta, ésta vez de una política pública regional. No obstante, la percepción de la sociedad paceña es de desconocimiento del objetivo del Estatuto y su contenido. No obstante, tal como propugnan los mentores del Estatuto, "todo es perfectible". Aun así, el 20 de septiembre debemos asistir al Referendo y emitir nuestro voto por su aceptación o su rechazo. Queda la lección aprendida, las políticas públicas deben ser construidas de manera participativa para promover la apropiación y el compromiso, en lugar de la incertidumbre. El proyecto de Estatuto puede ser consultado en nuestra Web:

www.planificación.umsa.bo

AGENDA UMSA - GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

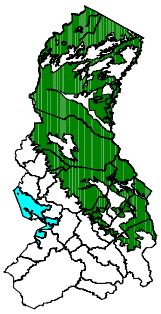

En el marco del relacionamiento interinstitucional con compromiso y responsabilidad social para el departamento de La Paz, se ha acordado una Agenda Estratégica, en la que se han priorizado 8 sectores y 3 ejes transversales de trabajo:

SECTORES: ALIMENTOS; TURISMO; CAMELIDOS, CUERO Y TEXTILES; FORESTAL MADERABLES Y NO MADERABLES; SOCIAL; ENERGIA Y MINERIA; TERRITORIALIDAD; Y AGUS, MEDIA AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.
EJES TRANSVERSALES: LEGISLACION; INFORMACION Y ESTADISTICAS; Y MEJORA DE CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO.

El carácter estratégico de la Agenda consiste en establecer programas interdisciplinarios con visión de integralidad, conjuncionando la investigación pertinente con el desarrollo de proyectos de innovación e interacción social, relevantes.

Sede UMSA San Buenaventura

PLANES ESTRATEGICOS FACULTATIVOS

Una vez aprobado el **PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA UMSA 2016-2018 CON VISION AL 2030**, mediante Resolución Universitaria HCU 200/15 del 30 de junio de 2015, las unidades académicas están iniciando procesos de planificación, debidamente organizados. En ese camino están las Facultades de Ciencias Sociales; Ciencias Geológicas; y Agronomía.

El PEI UMSA puede ser descargado de: www.planificacion.umsa.bo (POLITICAS Y PLANES DE LA UMSA)

CONSULTAS Y SOLICITUDES DE APOYO, ASESORAMIENTO Y DOTACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION: planificación@umsa.bo

RENADI 2015

La Secretaría Nacional de Desarrollo Institucional (SENADI) del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), convocó a la II-XII REUNION NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, que se realizó en la ciudad de Tarija del 26 al 27 de agosto. Se evaluaron los avances de desarrollo de PEI de las 15 Universidades del SUB. Se aprobó la metodología de la línea base para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Universitario PNDU 2014-2018. La SENADI presentó las Estadísticas 2014. También se analizó la propuesta del Sistema de Gestión, Información y Comunicación Integrado (SIG). Finalmente se aprobó el Sistema de Indicadores de Desempeño para el uso de los recursos IDH del SUB.

www.planificación.umsa.bo
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y COORDINACION

Of. Edificio Grover, piso 5,
Pasaje Urdininea, Calle Juan José Pérez.
Tel. (591) 2442813, Cel. (591) 72049101
Email: planificación@umsa.bo,
La Paz, Bolivia